

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3142 *EUROFINS VITAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUROFINS LARORSUR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el socio único de "EUROFINS VITAL, S.L.U." (la "Sociedad Absorbente"), y de "EUROFINS LARORSUR, S.L.U." (la "Sociedad Absorbida"), el 1 de junio de 2026, ha aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 15 de abril de 2026.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente (conjuntamente las "Sociedades a Fusionar") y la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

La fusión se ha acordado siguiendo el procedimiento dispuesto en el artículo 9 de la LME, en la medida en que las Sociedades a Fusionar son unipersonales. Asimismo, La fusión acordada es una fusión especial sometida al régimen de los artículos 53 y 56 de la LME, por estar las Sociedades a Fusionar participadas de forma directa por el mismo socio.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 10 de la LME, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión y de ejercitar los demás derechos que les asistan de acuerdo con la LME.

Sevilla, 1 de junio de 2026.- Administrador único, Leon Aafjes.

ID: A260024523-1